

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213 - 2016-MPT.**

Pampas, 02 de agosto de 2016

**VISTO:**

Informe N° 162 -2016-GAF/MPT, la Sra. Gladys Elvira Pérez Arango, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la designación del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada – Subasta Inversa Electrónica y Comparación de Precios para la contratación de Bienes y Servicios en General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al artículo 8 inciso c) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala, el órgano encargado de las contrataciones que es aquel Órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de la determinada contratación. Sus funciones y composiciones se determinan en el reglamento;

Que, de acuerdo al Artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala, el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. De igual forma el Artículo 23 de la norma acotada, menciona, (.....). El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente;

Que, con Informe N° 162 -2016-GAF/MPT, Sra. Gladys Elvira Pérez Arango, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la designación del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada – Subasta Inversa Electrónica y Comparación de Precios para la contratación de Bienes y Servicios en General;

De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Comité de Selección de **Adjudicación Simplificada – Subasta Inversa Electrónica y Comparación de Precios para la contratación de Bienes y Servicios en General**; cuyos integrantes son:

**TITULARES**

PRESIDENTE: Ing. Leónidas R. Gonzales Rodríguez	DNI. 07954709	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
1° MIEMBRO : Lic. Adm. Nery Chamorro Ataucusi	DNI. 42360635	Sub Gerente de Logística
2° MIEMBRO : Abog. Lucio Javier Araujo Cáceres	DNI. 21532193	Secretario General

**SUPLENTE**

PRESIDENTE: CPC. Eric Gustavo Chavez Rodríguez	DNI. 41240332	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
1° MIEMBRO : Ing. Bujaico Ccoicca Elmer	DNI. 42243203	Responsable en Adquisiciones
2° MIEMBRO : Abog. Osman E. Ildefonso Muñoz	DNI. 46199645	Gerente de Asesoría Jurídica

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a toda Resolución de Alcaldía que se oponga al presente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al Secretario General, notificar a los integrantes del comité, y demás áreas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

Abog. Lucio J. Araujo Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCABELICA  
ALCALDE  
Moisés Vila Escobar